

Acta N° 001-SPCCS-GADPPz-2014  
(28-07-2014)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y ocho días del mes de julio de 2014, a las 19h00, conforme lo dispone el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Henry Moreno Guerrero y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores,

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Muy buenas noches con todos y todas en especial con los señores Alcaldes que se encuentran presentes, el Ingeniero César Castro Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Licenciado Gustavo Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Doctor Roberto de la Torre Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, a todos los compañeros designados como asambleístas locales que se encuentran aquí presentes, hombres y mujeres designados, bienvenidos con todos ustedes y a todos los que están aquí presentes y a los medios de comunicación, gracias por acompañarnos en este ejercicio que involucra prácticamente a uno de los poderes que nos ha asignado la Constitución como significa las funciones del Consejo Provincial. De acuerdo y conforme al Art. 40 del COOTAD, las funciones están contempladas por el Ejecutivo, Legislativo y Participación Ciudadana, en este ejercicio el Art. 40 del COOTAD es en el que hoy nos encontramos precisamente para establecer a través de este mecanismo de veedurías ciudadana y participación ciudadana; esta sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial del Sistemas de Participación Ciudadana y Control Social; para lo cual, le doy a todos ustedes la bienvenida y vamos a dar por iniciada esta Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, solicito al señor Secretario verifique el quórum correspondiente.

**SECRETARIO.-** Con las calidades que les refiere a quienes son representantes al Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y conforme la Ordenanza pertinente en las mismas y referidas calidades, procedo a constatar el quórum.

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señorita Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Asambleísta Provincial Licenciado Oscar Ledesma. **Ausente.**

Señor Delegado de la Lcda. Gabriela Díaz Asambleísta Provincial Franklin Ramírez. **Presente.**

Señor Representante de SENPLADES Freddy Silva. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Licenciado Gustavo Silva. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara Ingeniero César Castro. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno Mcs. Elario Tanguila. **Ausente.**

Señor Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Froilan Vargas. **Presente.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza Clever Torres. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza María Pizango. **Presente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Jorge Calapucha. **Presente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza Antonio Peralvo. **Presente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales Aragón Lucio. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales Esilda Palacios. **Presente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores Doctor PhD. Julio César Vargas. **Presente.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Julio Yedra. **Presente.**

Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Viterbo Naranjo. **Presente.**

Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos Luis Núñez. **Presente.**

Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario Elisa Torres. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres Roxana Lara. **Presente.**

**SECRETARIO.-** Señor Prefecto están presentes 20 miembros de los 22 que conforman el Sistema de Participación Ciudadana, en consecuencia existe el quórum reglamentario.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Existiendo el quórum reglamentario, dejo instalada esta Sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial y entonces una vez que se ha constituido esta Asamblea y siendo está instalada, procedemos con la lectura de la convocatoria y el orden del día.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado:

## CONVOCATORIA

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 304 inc. 3º del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día lunes 28 de julio de 2014 a partir de las 19h00 en la sala de Sesiones de la Cooperativa Transportes San Francisco; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL DEL AÑO 2013;
3. CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN DICHO INSTRUMENTO;
4. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTATES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;
5. CLAUSURA;

Puyo, 24 de julio del 2014.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Muy bien muchas gracias señor Secretario, en consideración de los señores miembros de las asamblea el orden del día.

**SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.-** Aprobado.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Aprobado el orden del día el cual se ha señalado, por ende una vez que ha sido instalada la sesión, cumpliendo el primer punto del orden del día, voy a solicitar que por Secretaría se de cumplimiento al segundo punto del orden del día, en la parte pertinente.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado.

### SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL 2013.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleístas, señores representantes, ciudadanos y ciudadanas, con motivo de hacer esto un tema más didáctico y comprensible la administración del Consejo Provincial hemos preparado un video en donde les vamos a demostrar prácticamente las condiciones como está estructurado este ejercicio económico.

Presentación de un video.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Este tema lo hemos demostrado de esta forma porque creemos que visualmente se comprende mucho mejor

la situación y la realidad de la que hemos recibido el Consejo Provincial, esta es la realidad es lo que estamos tratando de hacer y tratando de mejorar, en el tema presupuestario yo quiero pedirle al Director Financiero que para mejor exposición y para que tengan ustedes un poco más de entendimiento como ha sido el presupuesto del año 2013, como lo hemos recibido hasta lo que es el ejercicio fiscal del 2014.

**ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.-** Señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Alcaldes, señores miembros de Participación Ciudadana, señores y señoras; mi nombre es Sebastián Ordoñez soy el Director Financiero del Consejo Provincial, en esta ocasión voy a remitirme a explicarles un poco el esquema de cómo se encuentra el presupuesto prorrogado del año 2013; que es inicial del año 2014, como ustedes conocen el Código de Planificación y Finanzas Públicas en sus Art. 106 y 107, hicieron que se prorroguen los presupuestos de los años anteriores a la posesión de las máximas autoridades, en este sentido al momento de asumir el día 15 de mayo del 2014, esta nueva administración, nos hemos encontrado con tres situaciones que queremos poner en manifiesto: la primera los pagos a contratistas y proveedores pendientes, la situación del presupuesto prorrogado y el análisis retrospectivo de ingresos y gastos; en este sentido al momento de asumir nos topamos con 327 proveedores, que suman \$ 1.009.000,00 dólares de deuda, contratistas menores; les hablo los de ínfima cuantía que llegaban a veces con papalitos pequeños, que nos han llegado como parte del justificativo; 191 por un valor de \$ 2.287.701,00 dólares, anticipos no entregados que identificamos de entre 15 a 20 que nos van llegando a medida de que está pasando el tiempo, están más o menos \$ 350.000,00 dólares de planillas de obras mayores que están en contabilidad, al momento son 44 por \$ 1.579.761,15 dólares y deuda al Patronato por \$ 287.532,00 dólares; en total suman \$ 5.514.215,00 dólares pero esto es el saldo contable de deuda que tuvimos nosotros el 15 de mayo de 2014. En base a ello, nosotros nos vimos obligados a revisar cómo se encuentra el nivel de ingresos, si nosotros vemos los ingresos percibidos de enero a abril de 2014 suman \$ 11.965.990,93 dólares, los ingresos percibidos en mayo suman \$ 2.348.000,00 dólares, en total de los ingresos de 2014 hasta el 31 de mayo de 2014 suman \$ 14.314.840,31 dólares, el gasto comprometido de enero al 01 de junio es \$ 19.000.000,00 dólares y es por ello que nosotros nos encontramos con un déficit presupuestario en este año 2014 de \$ 4.920.045,28 dólares; eso se refiere al comprometimiento de partidas por la situación de la deuda que mantenía el Consejo Provincial. También en este sentido nosotros ubicamos unos traspasos de créditos realizados al margen del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; primero se inobserva el Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, considerando que se debe mantener el presupuesto inicial del 2013, hasta su aprobación en el año 2014 en el momento que se posesiona la máxima autoridad, estos traspasos suman \$ 7.485.844,00 dólares; una segunda infracción diríamos así; se encuentra en la comunicación y aprobación de traspasos; se inobserva el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el sentido de que tales traspasos cuando son entre programas tienen que ser aprobados por el Consejo en Pleno, acto que tampoco se cumplió, en el caso de los traspasos del mismo programa debía ser comunicado al Consejo Pleno, acto que tampoco se cumplió; es por ello que se incumplió el Art. 256 del COOTAD en su segundo inciso. En el caso de los traspasos de gastos extraordinarios detectamos

también que \$ 6.574.000,00 dólares; son para deuda anterior y son algunos de ellos en \$ 5.700.000,00 dólares financiados con gastos que provenían de ingresos no permanentes, los no permanentes son aquellos específicos, es por ello que también existe una nueva infracción en aquello. Ubicamos también al momento de revisar los pagos y observamos que existe partidas presupuestarias que no concuerdan con su rubro de gasto, por ejemplo uno de los comprobantes que veía yo es cargado medicinas a la partida de VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, eso provoca un desorden eso no es válido según el clasificador presupuestario. En el caso del personal, el personal ha sido contratado, con partida de inversión sin proyectos, es decir nosotros no tenemos un proyecto plasmado, sin embargo en la partida presupuestaria estamos teniendo personal. En el caso de contratistas de obras, también existen sin partida presupuestaria en especial aquellos que son de ínfima cuantía que llegan como les decía con papelitos pequeños. Los procesos también se vieron y se ha observado el irrespeto a los procesos de adquisición, todo mundo tenía orden de gasto, es decir cada Director ordenaba o cada persona ordenaba un gasto y eso generaba problemas, puesto que al momento de nosotros asumir; veíamos en los comprobantes que existían estos inconvenientes. En el caso de los justificativos lógicamente se nos presentó graves problemas tuvimos que pedir mayor cantidad de justificativos a la gente, puesto que no podemos arriesgar o asumir una responsabilidad sin tener en cuenta los justificativos previos. Algo que nos quedó plasmado es ese impago a la gente y el problema del impago a la gente; es desde hace años atrás, es por ello que pusimos esta parte el análisis en retrospectiva para saber qué es lo que ha pasado con el Consejo Provincial, en caso de ello hemos hecho estos análisis, los ingresos y gastos corrientes, los gastos de inversión y financiamiento, ingresos y gastos, los ingresos y gastos totales y la definición de déficit y superávit que mantiene el Consejo Provincial, en ese sentido si nosotros observamos este cuadro que es la tendencia del ingreso corriente, la línea roja manifiesta la recaudación efectiva y si nosotros vemos la azul es la inicial, como hay esta línea amarilla es el codificado final después de reformar, como podemos observar nosotros tuvimos ingresos corrientes que fueron menores a lo codificado, en algunos años; en el año 2008 y 2012 tenemos más ingreso corriente, pero por lo general estuvo por debajo; que incluso en el 2011 estuvo por debajo de lo presupuestado y encima se realizó reformas y suplementos de crédito, no así el gasto corriente, el gasto corriente de su parte desde el año 2006 hasta el año 2013 ha tenido un considerable aumento y por ello una imperiosa necesidad si nosotros le vemos está en una misma escala, si le vemos el ingreso corriente vs gasto corriente ya estamos generando déficit. En el caso de los ingresos de inversión y financiamiento nosotros tenemos la recaudación efectiva que está por debajo de lo codificado, esto es después de las reformas; son suplementos de créditos que se dan desde la línea, esta distancia de la línea azul hasta la línea amarilla, es la reforma presupuestaria los suplementos, sin embargo en la realidad no se ha realizado o no se ha pedido una recaudación efectiva, no así el gasto de inversión, el gasto de inversión a una misma escala si ustedes la diferencian existe ya una sobre presupuestación y un sobre gasto, en base a ello los ingresos totales, prácticamente nos dicen todo si nosotros vemos casi no cambia en el gasto corriente es ínfimo en comparación al gasto de inversión, pero si le vemos y le comparamos en la misma escala observamos que se generó un déficit, en base a ello si nosotros tomamos desde el año 2009 en adelante vemos que en el 2009 ya

nos genera un déficit, en el 2010 también, 2011 también, 2012 también, 2013 también; es decir, el Consejo Provincial ha estado bajo déficit ya desde hace años atrás que si nosotros acumulamos aquello está en \$24.549.000,00 dólares desde el 2009 hasta el 2013, sumando lo que les comenté acerca del 2014 los \$ 4.920.000,00 dólares, tenemos un déficit presupuestario de \$ 29.469.818,23 dólares; esto hacia la parte retrospectiva, cabe mencionar que lo han ido cubriendo en alguno de los años, sin embargo al momento nosotros todavía contamos con deuda y contamos también con planillas que todavía no están contabilizadas, que todavía están pendientes de contabilizar y que están pendientes de pago, esa es la situación señor Prefecto, señoras y señores miembros de Participación Ciudadana acerca del estado actual del presupuesto prorrogado 2013, inicial para el 2014.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias señor Financiero con esto hemos analizado el punto dos de la convocatoria, voy a solicitar al señor Secretario de lectura al punto tres de la convocatoria.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN DICHO INSTRUMENTO.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** De igual manera vamos hacer un poco didáctico el tema para mayor comprensión. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hace esta propuesta de inversión del Plan Operativo para el año 2014, en función de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, vamos a dar inicio para que ustedes vayan comprendiendo. Prioridades anuales de inversión para el año 2014 en función del Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza según el Art. 238 del COOTAD, los argumentos de priorización. Los proyectos articulados a la propuesta de desarrollo nacional, tenemos también de acuerdo a las competencias el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 42 del COOTAD, las potencialidades del territorio, tenemos los proyectos integrales que tengan continuidad de acuerdo al Decreto 451 expedido por el Ejecutivo, tenemos la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad según el Decreto 544 expedido por el Ejecutivo, la ejecución de programas sociales Art. 249 del COOTAD, Patronato el 10%; en donde se van el 10 % de los ingresos a beneficios sociales. Los proyectos estratégicos, parroquiales, cantonales, provinciales, planes, programas y proyectos en ejecución, políticas públicas para el territorio, soberanía alimentaria, desarrollo equilibrado del territorio a través de centralidades, ejes multimodales, tecnología limpia, comercio justo y medio ambiente como eje transversal de la ejecución de proyectos entre otros. La problemática detectada al 14 de mayo del 2014, aquí tenemos e iniciamos: el 86.35% invertido del presupuesto prorrogado del año 2014, se halla en deudas adquiridas por la administración anterior por pagar, que significa; que efectivamente nosotros recibimos ya prácticamente una inversión realizada por la administración anterior en un 86.35%, es decir, comprometido casi la totalidad del

presupuesto en deudas adquiridas por la administración anterior, tenemos entonces desfases en los presupuestos programados vs el ejecutado de obras por incremento de volúmenes, es decir, como ustedes conocen, obras por ejemplo como ha sucedido en el puente del río Anzu, que significa a más del gasto, otra inversión, ahora tenemos que programar otros gastos para poder solventar y solucionar esos problemas, es decir sobre lo que ya nos dejaron a nosotros el gasto realizado en un 86.35%, sobre eso nosotros tenemos que ir remediando precisamente el déficit en el presupuesto programado vs ejecutado de obras por incremento de volúmenes, es decir, tenemos que ir solucionando cada uno de los problemas que nos han ido dejando en cada una de las obras no solamente hablamos del puente del río Anzu, hablamos también del puente sobre el río Bobonaza en Canelos, también hablamos del tema por ejemplo de la misma vía que se asfaltado desde lo que es Madre Tierra, Puerto Santana, Chinchayacu que también tenemos inconvenientes y que también nos toca ir sumando; es decir allí también tenemos que hacer alcantarillados, tenemos que hacer cunetas, tenemos que mejorar el puente en San José y todo esto se nos recarga precisamente en lo que hemos recibido; ya en un gasto del 86.35%, hablando de que este gasto se ha realizado señores y señoras a 6 meses, es decir a medio año ya hemos comprometido prácticamente el 86,35 % de lo que significa el presupuesto del Gobierno Provincial para el año 2014. Tenemos una política que ha generado relación paternalista y basada en regalos, compañeros esa es la plena realidad de que hemos recibido nosotros la administración, anteriormente se regalaron alevines a diestra y siniestra y yo les decía compañeros agricultores; nosotros queremos ver resultados, queremos una inversión que implique la verdadera sostenibilidad de cada uno de esos proyectos, esto significa; que ustedes en el marco del tiempo tengan la fortaleza ya de poder caminar solos, no podemos pensar que una institución como un Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, este permanentemente dando los alevines y así llegan todavía compañeros agricultores y compañeras que dicen vea señor Prefecto; en la administración anterior me daban ya los alevines y ahora ya he vendido mis pescados y quiero que me den otra vez los alevines, entonces de que política de desarrollo realmente sustentable estamos hablando, allí no entra ya ese tipo de cosas; cuando nosotros hablamos de orientar la producción y orientar el proyecto auto sustentable estamos hablando de que estos proyectos ya deben ser generados por su propia autonomía; es decir, hemos dado la tecnología, la capacitación, hemos hecho las piscinas, hemos dotado de alevines, ahora sí empiecen realmente a producir y generar riquezas, porque si no es así; nosotros nos convertimos precisamente en paternalistas, empezamos a seguir dando y dando y el Consejo Provincial sigue cavando un déficit realmente inalcanzable, entonces nosotros queremos ir corrigiendo estos detalles, como corregir esto precisamente cambiando la dinámica de esta política productiva por eso es que hemos hablado del PPP Plan Productivo Provincial en donde queremos involucrar a la sociedad en el cambio real de un Sistema Productivo que genere la riqueza propia de cada uno de los elementos; así que en eso estamos caminando; es decir, en tratar en que cada institución vaya cogiendo su fortaleza, nuestros, campesinos, agricultores con proyectos definidos que permitan su desarrollo, tiene que entender que la dinámica es diferente, que la dinámica es distinta de que esto les va a permitir desarrollarse solos. Los problemas en la elaboración y recepción de los estudios, contratos y fiscalización han provocado que existan incrementos exagerados en los volúmenes de

obra, hay tenemos lo que yo les señalaba lo de los asfaltos en la vía San José, en la construcción del puente carrozable sobre el río Bobonaza, lo que corresponde al puente sobre el río Anzu, el puente sobre el río Jatun Paccha, en el puente del río Jatun Paccha es sorprendente porque resulta que el contratista no pudo armar el puente en virtud de que no tiene acceso, es decir planificaron el puente pero no planificaron los accesos y ahí no significa la remoción del movimiento de tierra para dar los accesos, es decir nos sube los costos de volúmenes de obra; esto es lo que ha generado la administración anterior y nos ha ido dejando como herencia, porque el hecho es que se ha gastado ya, se ha invertido el 86.35% del presupuesto del Consejo Provincial.

Los problemas en la elaboración y recepción de los estudios de contrato y fiscalización ha provocado paralización en las obras y la ampliación en los plazos, a continuación se detalla alguno de ellos de igual forma; ustedes pueden ver que obras proyectadas como por ejemplo el asfalto a la vía San José, las Playas del Pastaza, Ayamaram, Amazonas, Puerto Santana, Chinchayacu de la Parroquia Madre Tierra debía ser construida en el plazo inicial de 16 meses, pero el plazo final de esta obra fue los 24 meses, esta ampliación en los plazos obviamente estos retrasos nos generan gastos, esos gastos son los que hemos ido asumiendo nosotros, la construcción del puente carrozable sobre el río Bobonaza de la parroquia Canelos; ayuda no reembolsable del 2014, esto debió haberse concluido en el plazo de 9 meses y el plazo final que se proyecta es de 28 meses, porque todavía no está concluido, imagínense ustedes; la gran diferencia que tenemos en los tiempos de entrega de cada una de estas obras, de igual forma nos queda el puente sobre el río Anzu que debía ser en nueve meses y está proyectado posiblemente a 34 meses, es decir que esto incluso provoca de que toda esta inversión ya nos va incluir en el próximo presupuesto del año 2015, porque no vamos a poder concluir estas obras que han ido quedando inconclusas y que no les podemos concluir en los plazos determinados y que de hecho ya se han vencido esos plazos, el puente sobre el río Jatun Paccha que estaba proyectado para nueve meses y se ha proyectado ya para 18 meses, todas estas obras incluidas las que ustedes tienen referencia en cada una de las carpetas se han ido proyectando con tiempos realmente exagerados que también inciden de manera directa en el presupuesto del año 2014, porque nosotros nos hallamos obligados precisamente a comprometer recursos para ir terminando estas obras. Los problemas encontrados en la gestión ambiental, en los contratos de reforestación por ínfima cuantía, analizados los expedientes de 18 contratos de reforestación listos para pagos, se volvió a revisar in situ, es decir; en cada uno de los lugares donde se ha hecho las reforestaciones se dispuso porque alguna cosa rara notamos, se dispuso que se vuelva a verificar las áreas, el lugar, el sitio y las reforestaciones realizadas y nos encontramos con las novedades que precisamente los montos de los contratos por 18 reforestaciones ascendía a \$ 54.430,00 dólares, pero una vez que hicimos la verificación de cada uno de ellos, que fuimos y constatamos, verificamos que se reforesto, en qué lugares y en qué áreas y todo, resulta que la realidad de los montos, el monto real para pagos luego de la inspección resulto en \$ 29.618,40 dólares y eso es lo que hemos ordenado pagar, no hemos ordenado pagar un solo centavo más, sino de aquellos que a través de esta información nosotros fuimos recuperando porque no podemos pensar que se haya proyectado un pago que obviamente afecta a la institución en más de 50.16% de estos montos, entonces en definitiva nosotros hemos

dispuesto, hemos analizado y hemos encontrado esto como los grandes problemas que nos ha dejado en herencia la administración anterior, pero hemos tomado los correctivos, porque no hemos pagado lo que nos han venido a decir; esto me deben pagar, sino que entramos en la verificación de la realidad en in situ de cada uno de los trabajos realizados y bajo las evaluaciones técnicas que se han compensado hemos determinado los pagos reales de cada una de esas obras. En el tema también de desarrollo ambiental, vale la pena señalar, hay un tema que también es importante; que ya lo señalamos en un inicio cuando hizo la intervención también el Ing. Montero, es el tema de la apertura de las vías, ese tema también nos ha ido generando conflictos porque lastimosamente se han abierto sin los estudios viales, ni tampoco de los estudios de impacto ambiental, es decir no tenemos la licencia ambiental y eso nos puede generar problemas de recursos y obviamente con el Ministerio de Medio Ambiente, nosotros hemos ya tratado de diseñar cada una de estas vías y estamos queriendo remediar esto en el camino; es decir estamos queriendo ver la posibilidad de que a través de los estudios que realicemos, logremos sacar las licencias ambientales porque también entendemos la necesidad que tienen cada uno de los conciudadanos y conciudadanas que tienen sectores que todavía no están conectados, que tienen sectores que no tienen conectividad y así tenemos algunos recintos y lugares que necesitan obviamente de esas vías, pero vamos a ir priorizando, y lo que hemos dicho vamos a priorizar en función de cada uno de sus sitios y sus necesidades, pero que también entendamos que tenemos que seguir la norma legal y técnica para seguir adquiriendo estos permisos ambientales y poder entrar con confianza a realizar los trabajos de vías en toda la provincia. En el tema del Patronato, miren ustedes al Patronato, le donaron un bus modelo 99 de esta Empresa Médica DEPOT de los Estados Unidos al Gobierno Provincial, resulta que este vehículo vino para uso de personas con capacidades especiales, es decir para personas que tienen cierto grado de discapacidad y era para poderles movilizar de un lugar a otro, hoy ustedes saben estamos hablando nosotros del Centro de Terapias en Fátima, esta unidad precisamente sirve para poder trasladar a estas personas que necesitan recibir terapias en estos determinados sitios, pero que ha hecho la administración anterior, ha cogido esta unidad, la ha llevado a un taller en Ambato, en Ambato ha pedido que le saquen la ranfla; que tenía de acceso para las personas discapacitadas y le han acomodado unos asientitos adentro, le han acomodado algunas cosas, le han sacado unos techos, le han hecho algunas adecuaciones y resulta que inicialmente en el contrato que hacen para todas estas modificaciones en Ambato, tienen un contrato por \$ 8.500,00 dólares, pero la factura real que se presenta para el cobro en el Patronato es de \$ 14.000,00 dólares, sin justificarse, sin decirse nada, sin ni siquiera presentarse a licitación o una subasta inversa; absolutamente nada, sino que simple y llanamente vienen y dicen ahora hay que pagar \$ 14.000,00 dólares y además por disposición del mismo administrador anterior dice que se proceda a la matriculación del vehículo y que se ingrese a los bienes del Patronato, miren ustedes la complejidad de los temas que nos van dejando, porque primero se ha hecho un acto en donde nosotros creemos se lesiona el interés de las personas vulnerables, porque esta unidad debió servir precisamente para los fines que fue traído, es decir para las personas con capacidades especiales, ahora a la administración nos corresponde a nosotros solventar este problema, porque la unidad si la requerimos en función de aplicar su función real, es decir, dar

servicio a las personas que tiene discapacidad y poderlas llevar al Centro; que nosotros vamos a tener, al Centro de Terapias Integrales en el sector de Fátima, pero esto obviamente vamos a tener que entrar primero a solucionar toda esta clase de conflictos, no solamente económicos, sino legales para poder viabilizar el tema y poder recuperar estos vehículos. No está tampoco sumado el tema de un vehículo más que es el NISSAN PATRON, que también desapareció, se fue a una mecánica y el motor milagrosamente desapareció, luego medio, medio cuando empezamos a investigar asoma ese motor y bueno una serie de cosas más; que la realidad nosotros como institución lamentamos enormemente, porque creemos que no se puede actuar con tanta irresponsabilidad en una administración pública, en donde lo único que han generado es problemas, miren los campesinos, agricultores que necesitan de las vías y que vienen con esta premura a pedirnos a nosotros que continuemos la obra, y cuando nosotros nos topamos con la sorpresa que no hay ni siquiera los estudios viales y las licencias ambientales y decirles haber compañeros esperemos que tenemos que hacer las cosas en orden, esperemos que tenemos que ir haciendo las cosas de acuerdo a la ley, ahí donde claro entramos en el pequeños conflicto, pero estamos caminando en ese sentido, yo creo ha sido la disposición muy clara que hemos dado, empezamos arreglar esta casa que está totalmente desarreglada, empezamos a dar los pasos que necesitamos dar, para recuperar primero la confianza y la seguridad ciudadana, luego también para empezar hacer la obra de calidad que hemos ofrecido y una obra contundente que quede en la historia, para esto tenemos que iniciar obviamente recuperando todo y haciendo que el Consejo Provincial tenga ya la firmeza y la seguridad de caminar en el marco Constitucional legal y sobre todo de servicio social. La propuesta de inversión para el año 2014 vinculada a planes, programas y proyectos en ejecución y nuevos, administración responsable, tenemos de la nueva administración la cantidad de proyectos 29, es decir, 29 proyectos los vamos a desarrollar en el tiempo que nos queda de este año, tenemos para esto un máximo de inversión de \$ 3.885.483,35 dólares, que corresponde al 13,65 % de inversión, esto es la realidad de lo que le ha quedado al consejo provincial para el año 2014 y lo que realmente nosotros tenemos para invertir en estos meses hasta el fin de año, esto es la realidad, tenemos de la administración anterior que la cantidad de proyectos han sido de 98 y la inversión realizada ha sido de \$ 24.577.621,46 dólares, realizados en el 86,35 % de la inversión, un total en la cantidad de proyectos de 127, el total de la inversión de \$ 28.463.104,80 dólares, cumpliéndose el porcentaje del 100 % de la inversión para el año 2014, esto es lo que realmente nosotros tenemos amigos y amigas para poder trabajar, ustedes pueden darse cuenta que ya la administración anterior comprometió la gran cantidad de recursos de este presupuesto prorrogado del año 2014, por lo que todo esto pongo en consideración de ustedes en especial de quienes tienen la responsabilidad de dinamizar y ver, lo que nosotros hemos recibido y lo que ahora les pongo en consideración que es la propuesta de inversión del POA para el año 2014 a todos ustedes como ente de control ciudadano, así que compañeros la tarea esta conjunta, ya tienen los datos, tienen todo absolutamente en sus carpetas, toda la información adecuada, tienen para pedir, sostener, fundamentar, cualquiera de sus posiciones, los técnicos del Consejo Provincial, cada uno de nosotros estamos prestos a dar la información adecuada, a reforzar cada uno de los temas con la documentación respectiva como debe ser, así que compañeros en

consideración de ustedes pongo este proyecto del POA del año 2014, en el marco en el que hemos recibido el Consejo Provincial. Hasta ahí compañeros esta es la exposición que tengo y pongo en consideración de ustedes, les dejo a ustedes la palabra para la decisión.

**DR. ROBERTO DE LA TORRES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA.-** Señor prefecto provincial, Srta. Viceprefecta, señores alcaldes del cantón Santa Clara, del cantón Mera, señor representante de la Asamblea de nuestra provincia, Señor Subsecretario de planificación, Señores miembros de los diferentes sectores productivos y representantes ciudadanos en esta asamblea local provincial, yo he escuchado con mucha atención las cifras que nos han demostrado, el estado en que se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, situaciones creo similares están atravesando todos los organismos autónomos tanto provinciales, cantonales y algunos parroquiales, pero no hay duda, si no arreglamos la casa, yo creo que no podemos avanzar porque si no arreglamos la casa, por pretender en este saldo del año, hacer una obra mayor de la disponibilidad, lo único que va a significar es que vamos a sacrificar al Gobierno Provincial, para que cada año arrastre una deuda que va implicar que no pueda ejercer adecuadamente el mandato popular, en medio de esa circunstancia, yo veo que lo poco que se puede administrar en este año, sea orientado esa inversión a cumplir con las políticas y competencia que al Gobierno Provincial le compete como son: la política ambiental, como la protección de las microcuencas, como también un apoyo a la movilidad, a la energía, a la coordinación y a la conectividad, hemos visto también una entrega para apoyo a las instituciones del mismo sistema Autónomo Descentralizado a través de los convenios interinstitucionales, podemos ver un apoyo hacia el eje socio-cultural, en sí, yo creo que de la escases; habido un interés por orientar esa inversión, hacia lo que podemos considerar lo prioritario que necesita nuestra provincia, por todo ello y considerando que en realidad no estamos aprobando el verdadero presupuesto del 2014, estamos aprobando un remiendo, como dice un parche en el tubo de nuestra llanta baja, con el objeto de poder llegar a la meta de diciembre de este año, por esa razón y con todos los considerando, yo me permito, proponer a esta asamblea, que expresemos nuestra conformidad con el proyecto o anteproyecto de presupuesto presentado por el Señor Prefecto de conformidad con lo que dispone el Art. 241 del Código de Ordenamiento Territorial, en segundo lugar que tomemos en cuenta que la propia Constitución en su Art. 295, como también el Código de las finanzas públicas en Art. 106 y 107, establece que sería esta asamblea, este consejo el que tendrá que expresar cuales deben ser las prioridades, en el marco de competencia que tiene el Gobierno Provincial, tiene como competencia la movilidad, tiene como competencia el área productiva, tiene como competencia las cuencas y microcuencas hidrográficas, la protección de estas cuencas, tiene competencia en la política cultural, entonces yo creo que es conveniente expresar este apoyo esperando que en el nuevo presupuesto que debemos tratarlo en apenas dos meses en adelante podamos tener una inversión mayor orientada positivamente y que habremos zanjado esta enorme dificultad, como es cancelar esta deuda de arrastre, esto es en cuanto propongo tener apoyo en esta asamblea, muchísimas gracias.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Para una mejor aclaración voy a pedirle al Señor secretario que lea lo que dice el art. 241 en el COOTAD.

**SECRETARIO.-** Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Con lo señalado pongo en consideración la moción presentada por el Dr. Roberto de la Torre y solicito si esta moción tiene apoyo, tiene apoyo la moción, está apoyada la moción, entonces compañero secretario al haber apoyo a la moción, solicito usted proceda a la votación

**SECRETARIO.-** Voy a requerir en todo caso si es que existe unanimidad de los señores que integran la instancia de participación ciudadana que se levante la mano, en todo caso de no ser así para tomar votación nominal, si existe apoyo por unanimidad tenga la gentileza de levantar la mano.

**SECRETARIO.-** Estamos en votación señor Prefecto, en todo caso no existiendo en unanimidad el apoyo, voy a proceder a la votación nominal, voy a consignar el voto en la designación que les confiere el sistema de participación ciudadana, su voto señor Prefecto Provincial Abg. Antonio Kubes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** A favor de la propuesta.

**SECRETARIO.-** Srta. Viceprefecta Sharon Tafur Moreno.

**VICEPREFECTA.-** A favor de la propuesta.

**SECRETARIO.-** Señor Alcalde del cantón Pastaza Dr. Roberto de la Torre,

**ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA.-** Por la propuesta a favor de la moción,

**SECRETARIO.-** El señor representante de la Asambleísta Licenciada Gabriela Díaz, señor Franklin Ramírez.

**DELEGADO DE LA ASAMBLEÍSTA LICENCIADA GABRIELA DÍAZ.-** Apoyo a la moción,

**SECRETARIO.-** El señor alcalde del Cantón Santa Clara Ing. César Castro

**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA.-** A favor de la moción,

**SECRETARIO.-** El señor alcalde del cantón Mera Licenciado Gustavo Silva

**ALCALDE DEL CANTÓN MERA.-** A favor de la moción,

**SECRETARIO.-** El señor representante de la Senplades.

**REPRESENTANTE DE SENPLADES.-** Muy buenas noches, disculpas por el retraso, un poco aprovechado la venida para acá, tuve la asistencia a un medio de comunicación y eso hizo que me retrase un poco, bueno yo lo que quisiera decir es que nosotros no solamente estoy yo, como parte de la secretaria de planificación y desarrollo sino algunos otros funcionarios, en esta ocasión hemos venido más bien un poco en calidad de observadores, así que por tanto yo me abstengo de la votación, pero obviamente si quisiera dejar claro que las autoridades, todas las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pastaza, puede contar y debe contar con el apoyo, con el trabajo que nosotros como SENPLADES estamos haciendo en la provincia. Gracias.

**SECRETARIO.-** De las Centrales de las nacionalidades y Pueblos Indígenas el señor Vargas Froilan.

**REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** A nombre de las nacionales mi voto a favor, muchas gracias.

**SECRETARIO.-** De las organizaciones de transportistas el señor Torres Beltrán Claver.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las organizaciones o asociaciones, agremiaciones de microempresas viales la Sra. María Pizango Grefa.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICROEMPRESAS VIALES.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las organizaciones campesinas asentadas en la provincia de Pastaza el señor Calapucha Grefa Jorge.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales el señor Padilla Escobar Marcelo Cayetano

**REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las organizaciones, asociaciones agropecuarias y agroproductivas el señor Aragón Inchiglema Lucio Manuel.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las organizaciones barriales la señora Palacios Fernández Esilda Amalia.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES.-** A favor.

**SECRETARIO.-** De las Universidades e Institutos Superiores el Doctor Vargas Burgos Julio Cesar.

**REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** Del deporte barrial y parroquial el señor Yedra Machado Julio Cesar.

**REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De los sectores de las personas, grupos de atención prioritaria el señor Naranjo Rosero Viterbo Tarquino.

**REPRESENTANTE DE LOS SECTORES DE LAS PERSONAS, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De los hoteleros, restaurantes, agencias y prestadores de servicio turísticos el señor Núñez Luzuriaga Luis Rolando.

**REPRESENTANTE DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las Cajas de ahorro y crédito solidario la señora Torres Arias Elisa Lliana.

**REPRESENTANTE DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIO.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** De las Organizaciones de Mujeres la señora Lara Chico Rosana Guillermina.

**REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES.-** A favor de la moción.

**SECRETARIO.-** Diez y nueve votos a favor señor prefecto y con una abstención.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Entonces con diez y nueve votos y la abstención, pues entonces queda aprobada la moción presentada por el Dr. Roberto de la Torre, señor secretario sírvase dar lectura como quedaría esta moción y esta resolución.

**SECRETARIO.-** En función a los antecedentes presentados en esta noche y el del punto tercero, Conocimiento del anteproyecto de presupuesto del año 2014, y resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, la función

de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunida en sesión ordinaria de asamblea local Provincial del pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, emiten la resolución de su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2014, en uso de sus atribuciones de las cuales Doctor, la ley resuelve:

Art. 1. Emitir resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal del año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el art. 241 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del anteproyecto presentado por el señor prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino, el día 28 de Julio del 2014, en la sesión pertinente.

Art. 2. Tómese en cuenta lo preceptuado en el art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador, así como también los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, que en referencia a aquello determinan acerca de la publicidad con que se tiene que efectuar los presupuestos participativos.

Art. 3. Remitir la resolución de conformidad al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 4. De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de la Cooperativa de Transporte Touris San Francisco, ubicado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 28 días del mes de Julio del año 2014. Firman los integrantes presentes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, señor Prefecto.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias señor secretario, lo procedente de aquí una vez que se ha aprobado este proyecto es remitirlo precisamente al órgano legislativo, para que haga el correspondiente estudio de todo el presupuesto y ahí su aprobación definitiva, entonces en ese ámbito se ha proyectado, esta resolución para dar cumplimiento al marco legal, jurídico y constitucional que ha determinado la república del Ecuador, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Señor secretario con esto concluimos el punto tres y voy a pedir de favor que la resolución en virtud que nos encontramos aquí se proceda a firmar y voy a solicitar también al señor secretario que una vez que se ha concluido el punto tres de la convocatoria, de lectura a lo que señala el punto cuatro de esta convocatoria

La resolución de conformidad se adjunta al acta.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

#### **CUARTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario sírvase dar lectura de los artículos pertinentes para la designación de los compañeros.

**SECRETARIO.-** Señor prefecto como antecedente la Constitución de la República en el año 2008 marca un hito en lo que se refiere a la planificación estratégica, a la planificación integral, ahora ninguna de las funciones o ninguno de los estamentos del estado puede estar suelta, todos y cada uno de ellos tienen que estar en referencia o programada a fin de determinar o dar cumplimiento a lo que dice la Constitución en el art. 279 al hablar del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, al hablar también del art. 280 de la Constitución de la República que establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores, por tanto es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción y coordinación establecidos constitucionalmente en ese marco señor prefecto y señores miembros de la instancia de Participación Ciudadana, se ha aprobado a partir de la constitución del año 2008, lo que tiene que ver del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas donde en su art. 28 a partir de la sección tercera habla de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el art. 28 refiere a la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los consejos de Planificación se constituirán y se organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: la máxima autoridad del ejecutivo local quien convocará al consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente, un representante del ejecutivo local, la o el servidor público a cargo de la instancia de planificación de Gobierno Autónomo Descentralizado y tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado designados por la máxima autoridad, tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, un representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones, regional. En el sentido de esta normativa constitucional y legal, señor prefecto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha desarrollado la ordenanza que regula el Consejo Provincial de Planificación, que en su capítulo I de la naturaleza de conformación y funciones del Consejo, en su art. 1, refiere, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es el espacio de discusión, análisis, y resolución con la Participación Ciudadana, a través del cual se planifica estratégicamente el desarrollo con visión a largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción provincial; se ordena la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales; se formulan los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como, las políticas locales y sectoriales, que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación, al hablar de la conformación en el art. 2.- dice, el consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, estará integrada por: 1. El Prefecto Provincial, quien lo convocará, lo presidirá y tendrá voto dirimente, 2. Un consejero o consejera provincial, designada por el Consejo Provincial o Función de Legislación, Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Pastaza, 3. El Director o Directora de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, 4. Tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza designados por el Prefecto o Prefecta Provincial, 5. Tres representantes designados por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de entre los representantes de la sociedad que integran dicha función de conformidad con la Ordenanza respectiva, 6. Un representante del nivel de Gobierno Municipal, designado por Alcaldes de la Provincia de Pastaza. Cabe referir señor Prefecto que básicamente el Consejo de Planificación lo necesitamos para actualizar los Planes de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial Provincial que va en conexión y en función de lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, que estamos prestos ya actualizar estos planes, decirle también que conforme a la ordenanza respectiva, los tres representantes que necesitamos designar esta noche, tienen que venir o tienen que provenir de los sectores sociales, en esa instancia ya han sido, para este consejo, designados por parte de la Corporación Provincial la Srta. Viceprefecta Sharon Tafur y también por parte de los Alcaldes, el señor Alcalde del cantón Mera Licenciado Gustavo Silva, lo refiere la norma legal a fin de que de entre los compañeros que representan a los sectores sociales se designe a los tres representantes al Consejo de Planificación Provincial, hasta ahí señor Prefecto en la parte pertinente.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Bien compañeros, compañeras ustedes acaban de escuchar necesitamos que de ustedes, quienes representan la parte social de la provincia, a las diferentes instituciones de orden social, laboral, organizativa barrial, deportiva, ustedes designe a tres compañeros, compañeras para que formen parte de esta comisión, para coefecto voy a dejar en ustedes, para que ustedes si consideran pertinente un receso o si creen necesario designar en este momento pueden ustedes dar los nombres podríamos iniciar.

**REPRESENTANTE DE SENPLADES.-** Señor Prefecto, señores alcaldes, señores, señoras representantes de la ciudadanía, solamente darles una guía que la red de participación ciudadana establece de que la ciudadanía debe reunirse internamente y la ciudadanía definir sus representantes, entonces ojala les pueda darles un tiempo prudente para que se reúnan exclusivamente la ciudadanía y ellos presenten a sus representantes ya para este proceso, lo uno, lo otro, siendo que la Secretaria de Nacional de Planificación y Desarrollo somos los rectores de la Planificación, permítanos hacer unas observaciones al procedimiento, me imagino que el señor Director de Planificación, les facilitará ya los indicadores a la ciudadanía y a todos sus representantes para que vayan tomando decisiones sobre los ejes, lo prioritarios sobre la intervención de la inversión pública, verdad, el art. 275 de la Constitución establece las prioridades de inversión pública, es decir, si entre los pobres donde hay los más pobres y cuáles son los sectores prioritarios de inversión, entonces allá quisiéramos señor director de Planificación que en los próximos días nos vaya llevando y ayudándoles a que definan, porque se les va a permitir señor Prefecto definir indicadores un sistema de seguimiento y evaluación que a usted favorecer muchísimo en su gestión y el siguiente elemento en que exactamente el proceso

de planificación, el desarrollo y ordenamiento territorial que es mandatorio, en términos de actualización lo estamos iniciando ya ese proceso, verdad, más bien señor Prefecto permítame extenderle una cordial invitación en este día 31 vamos a tener una reunión con todos los sectores para establecer diálogos ciudadanos con miras a establecimiento de la política pública que será involucrada en los procesos de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, eso va hacer en la Universidad Estatal Amazónica, y el otro tema es que el día 6 de agosto vamos a tener una reunión con los señores alcaldes y sus directores de Planificación, los señores presidentes de los GAD parroquiales y sus técnicos de planificación para un evento que se llama la socialización de la estrategia de la erradicación de la pobreza, al cual le estaremos haciendo llegar la invitación correspondiente, entonces nada más que darles estas guías para proceder a lo que están planteando, muchas gracias señor prefecto.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Comparto su criterio en el tema, de que deben nacer de ustedes los tres nombres, yo creo que ustedes deberían consensuar realmente, porque es lo que determina la ley así, yo creo que definitivamente, la realidad es que deberían ustedes reunirse y designar entre ustedes las tres personas que ustedes decidan y que nos hagan conocer simplemente, porque así dice la norma, está clarísimo en esa parte, así que yo si considero que deberíamos dar un receso más bien para que ustedes se pongan de acuerdo, y nos den esos tres nombres, para nosotros ya tener conocimiento de los tres nombres, así que compañeros están en libertad de reunirse y entregarnos los tres nombres.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Una vez transcurrido pienso el tiempo necesario, señor secretario proceda a dar lectura de los tres nombres de los representantes, que integrarán el Consejo de Planificación Provincial.

**SECRETARIO.-** Los representantes son el Dr. Julio César Burgos Representante de las Universidades e Institutos Superiores, el señor Froilan Vargas Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza y la señora Esilda Palacios Representante de las Organizaciones Barriales.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Voy a solicitar al señor secretario que una vez que se ha concluido el punto cuatro de la convocatoria, de lectura a lo que señala el punto cinco de esta convocatoria

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores ciudadanos y ciudadanas, señores alcaldes del cantón Pastaza y el cantón Mera, los ciudadanos acá reunidos, miembros de la prensa, señor subsecretario, a todos ustedes compañera Viceprefecta, también a la señora presidenta del patronato a todos los que se encuentra

acá compañeros y compañeras, siendo ya prácticamente las 21h50, vamos a declarar clausurada esta sesión esta asamblea, sesión ordinaria, en función que se han cumplido todos los puntos del orden del día y se ha llevado a cabo con toda la formalidad legal señalada en nuestra constitución y las leyes de la república, con lo señalado doy por clausurado, agradeciendo la participación de todos ustedes, para quienes reitero mi eterno agradecimiento y pido un aplauso para todos ustedes muchas gracias.

**SECRETARIO.-** Son las 21H50

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:

  
Abg. Antonio Kubes Robalino  
**PREFECTO PROVINCIAL**

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**



**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

